

PROVINCIA DE

GUADALAJARA.



VIERN 16 DE NOVIEM.

DE 1838. NUM 60.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Sub-seretario del Ministerio de la Gobernacion de la peninsula con fecha 31 de Octubre último, me dice lo siguiente.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con aprecio el tratado de dibujo lineal compuesto por D. Juan Bautista Peyronnet, bajo los auspicios de D. José Mariano Vallejo; y convencida de las ventajas que puede producir, ha tenido á bien resolver se recomiende dicha obra á todos los gefes políticos y establecimientos de instruccion dependientes de este Ministerio. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1838 =El Sub-secretario.=Juan Francisco Martinez.

Lo que se publica en el boletin oficial para general inteligencia. Guadaluja 13 de Noviembre de 1838 =Pedro Gomez de la Serna

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Venta de Bienes Nacionales.

En virtud del anuncio núm. 77 para la venta de bienes nacionales, inserto en el boletin oficial núm. 33 y con las formalidades prescritas en el, fueron rematadas en globo el dia 12 de Octubre último las treinta y una fincas rústicas que en término de Yebra correspondieron al convento de monjas Franciscas de Almonacid en la cantidad de ocho mil quinientos reales; cuya subasta fué celebrada ante el Sr. Juez de primera instancia del partido y escribania de D. Camilo Garcia Estuñiga.

En el mismo dia 12 y con las formalidades prevenidas, ante dicho Sr. Juez y escribania de D. Alberto Laguna, fueron rematadas las veinte y ocho fincas rústicas sitas en término del Pozo de Almoguera que pertenecieron al convento de monjas Franciscas de Almonacid, y cuyo anuncio de remate núm. 81 se halla inserto en el boletin oficial número 34, en la cantidad ambas de treinta y cinco mil ochocientos treinta y tres reales.

Con las formalidades y por la escribania del referido Laguna, se remataron el dia 13 de dicho mes de Octubre diez y ocho fincas rústicas sitas en los términos de Chiloeches y esta capital procedentes de las monjas Franciscas de Santa Clara y de la Concepcion de la misma, en la cantidad total de tres mil setecientos sesenta y seis reales.

Igualmente fueron rematadas en dicho dia 13 y por la misma escribania, once fincas rústicas que en los términos de Valdearenas y Torre del Vulgo correspondieron el convento de Santa Clara de esta capital, en la cantidad de cinco mil quinientos cincuenta rs. cuyo anuncio de remate de dichas fincas y las diez y ocho anteriores, número 79 se halla inserto en el boletin oficial de la provincia. número 33.

Todo lo que se anuncia al público por medio de este periodico, para su notoriedad, y en cumplimiento de lo que previene la Real instruccion vigente. Guadalajara 6 de Noviembre de 1838.=Bernardo Losada.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Venta de Bienes Nacionales.

A consecuencia del anuncio núm. 82 inserto en el boletin oficial de la Provincia núm. 34 y con las formalidades prevenidas, fueron rema-

tadas el día 14 de Octubre último, ante el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del partido y escribanía de D. Alberto Laguna, las treinta fincas rústicas contenidas en dicho anuncio, sitas en los términos de Cañizar, Ita y Rebollosa de Ita, que pertenecieron al convento de monjas Franciscas de Sta. Clara de esta Capital, en la cantidad total de veinte y dos mil trescientos sesenta y seis reales.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico, en cumplimiento de lo que previene la Real instrucción vijente. =Guadalajara 7. de Noviembre de 1838. =Bernardo Losada.

*Don Juan Ferreira y Caamaño, condecorado con las cruces de Caballero y Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica, juez de primera instancia y Subdelegado de Rentas del partido de Alcalá de Henares, y presidente de la Junta Diocesana del Departamento de la misma &c.*

Hago saber: que en virtud de orden del Sr. Intendente de esta Provincia, se procede á la venta en pública subasta de todos los granos y semillas pertenecientes á la hacienda pública, por su tercera parte de diezmos adeudados en el presente año, en los pueblos y diezmos comprendidos en los Partidos de Alcalá y Alcolea; cuya subasta ha de celebrarse en esta ciudad, y en la sala de Rentas del Palacio Arzobispal, el domingo 25 del corriente mes á las doce del día.

Las personas que quieran interesarse en esta venta, concurrirán al referido punto en el día y hora señalada, advirtiendo que las condiciones que han de servir de base en la subasta, se hallan de manifiesto en la Administración de Decimales de esta misma ciudad. =Alcalá 12 de Noviembre de 1838 =Juan Ferreira y Caamaño.

## PARTE NO OFICIAL.

### ARTES Y OFICIOS. COMERCIO.

#### *Nociones útiles en las Artes y oficios.*

El objeto de la industria en toda la extensión de la palabra es producir, crear combinaciones y formas materiales nuevas, y llevarlas á donde son necesarias. Este es en general el fin que se propone la cadena inmensa de las artes, cuyos eslabones estan unidos de un modo, por decirlo así, indisoluble, ó á lo menos que no pueden desunirse en un punto sin que el efecto se sienta de un extremo á otro.

La agricultura comienza la cadena, y el comercio propiamente dicho la concluye: las manufacturas son los eslabones intermedios. La agricultura produce combinaciones materiales nuevas,

y echando mano de los recursos que estan en su esfera forma las combinaciones vegetales, los productos. La tierra es el grande aparato donde hace sus combinaciones, y le basta solo prepararla, ponerla en accion y favorecer su desarrollo: una vez impreso el movimiento continúan obrando las leyes misteriosas de la naturaleza, y verifican la producción sin que el labrador necesite acudir mas que á separar los obstáculos que perjudican la accion de los agentes puestos en juego.

No es la industria agrícola solamente la que puede considerarse de este modo: hay industrias manufactureras, en las que se confia á agentes materiales, y á las leyes que los rigen, todo el trabajo de las combinaciones, y por consiguiente del producto. El herrero, el curtidor no hacen mas que poner en accion unas materias con otras y favorecer el resultado de su desenvolvimiento, hecho lo cual esperan como el labrador el fruto de sus preparativos, el producto.

Cuando la industria no tiene que hacer nuevas combinaciones para el consumo destruyendo las naturales, tiene aun formas nuevas que dar á las materias brutas cuya naturaleza no quiere cambiar: cualquier género de industria se propone uno de estos dos objetos, que son los dos fines diferentes de toda clase de manufacturas y de oficios. El tejedor, el fabricante de papel, el ebanista, el zapatero, el cerrajero se limitan á dar nuevas formas á las materias brutas ó á las que ya han sido objeto de otra industria anterior. Cuando se trata de formas todo lo hace la industria, y el trabajo se emplea desde que se principia hasta que se concluye la producción.

La industria comercial, ó simplemente comercio nada tiene que separar entre los agentes naturales que forman las combinaciones, ni entre los medios artificiales quedan formas necesarias para la aplicación de las primeras materias á los usos de la vida: no se propone conocer en rigor cómo se forma un producto, sino únicamente si es bueno, y donde tiene que comprarlo; despues averiguar donde se consume y los medios de trasportarla.

Toda industria, y los productos que de ella resultan, supone necesariamente el empleo de una fuerza material visible ó invisible; se llama visible cuando obra aparentemente en las masas ó cuerpos que se mueven en el espacio, y esta es la fuerza que se emplea para dar formas á las materias brutas; se llama invisible cuando obra en las moléculas íntimas de los cuerpos, y esta es la fuerza que se emplea para producir nuevas combinaciones. Saber emplear estas dos fuerzas, ó acaso la fuerza en ambos estados distintos, es saber producir: este es el secreto de todas las industrias.

Se llaman agentes químicos los que contienen la fuerza invisible, y agentes mecánicos los que nos manifiestan visiblemente sus efectos en

el espacio. Por consiguiente todos cuantos medios hay de producir se comprenden valiéndose de los agentes químicos ó mecánicos, y así el que conozca ambos á fondo, posee un total de conocimientos que le servirán en la práctica de cualquiera genero de trabajos de esta especie.

En general, aprender un arte industrial, ó lo que es lo mismo, aprender á producir, es llegar á conocer como ha de emplearse un agente químico ó mecánico cualquiera. Entendemos por agentes químicos en este caso no solamente los cuerpos que emplea la industria para obrar directa ó indirectamente las combinaciones usuales, es decir, para unir entre sí cuerpos que se hallaban separados en la naturaleza, ó para descomponer las combinaciones naturales y volver á hacer otras nuevas con los principios que las constituyen; sino tambien las leyes en virtud de las cuales se verifican estas combinaciones ó descomposiciones, y tambien los aparatos con que se determina exactamente la aplicacion de estas leyes al fin propuesto. Entendemos por agentes mecánicos no solamente los motores y las máquinas con que se practican las diferentes operaciones de industria, sino tambien las leyes que rigen á unos y otras en sus acciones.

Vemos pues que el empleo de los medios generales de produccion se presenta de dos modos distintos: ó bien se sigue una *práctica establecida* para conseguir un objeto de industria sin averiguar en qué se funda, ó bien se sigue esta misma práctica conociendo de qué modo y por qué se obra así.

En el primer caso no se necesita instruccion especial, basta el simple aprendizaje, pues solo se trata de adquirir el hábito de hacer exactamente, sin desviarse un punto, lo que se ha visto ó lo que se manda; y segun la industria particular de que se trata basta comprar la máquina ó motor conveniente y las materias necesarias al objeto propuesto; se sabe por tradicion el modo de hacer andar la máquina ó el aparato, y las proporciones en que han de entrar las primeras materias, y así se llega hasta la produccion del mismo modo que un ciego anda solo el parage por donde le han llevado muchas veces. Si las artes fuesen estacionarias y no estuviesen por la naturaleza misma de las cosas, sujetas á infinitas mejoras, cuyo término es imposible que el talento humano señale, seguramente que este proceder rutinario bastaria para la carrera industrial pero no es así; todo el mundo lo conoce, y sin embargo se ven muchos ejemplos de semejante conducta.

En el segundo caso ya se ha hecho un estudio mas ó menos profundo de los agentes que quieren emplearse en una produccion, se conocen las leyes en virtud de las cuales obran y los recursos con que se puede contar: y atendiendo constantemente á todos los fenómenos del trabajo,

se puede conocer lo que necesita alguna mejora bien para que la ejecucion sea mas perfecta, bien para hacer alguna economia en el proceder que se emplea; y de aqui resultan con frecuencia los descubrimientos y el progreso de la industria. Un ejemplo hara conocer claramente nuestros raciocinios.

Supongamos que uno se propone construir un molino harinero. Necesita dos clases de conocimientos: 1.º el de los agentes mecánicos que hay que emplear para todas las operaciones que exigen las localidades y la buena administracion económica; 2.º el de los granos que dan buena harina, el modo mas económico de hacerla agusto de los consumidores que probablemente han de comprarla, y en una palabra: la práctica de esta clase de fabricacion.

Figurémonos ahora las tres situaciones en que puede hallarse el dueño ó empresario.

1.ª *Cuando no posee ninguna de estas dos clases de conocimientos.* En este caso debe poner en su lugar hombres que lo entiendan, y entregarse á lo que ellos hagan, tanto para construir y montar el establecimiento, como para continuar dirigiendo los trabajos de la fábrica. No es menester ocuparse mas de esta situacion.

2.ª *Cuando conoce perfectamente los agentes mecánicos que hay que usar, pero no sabe lo que tiene relacion con la práctica de moler.* Su situacion sin duda es mucho mejor que la del anterior, y sin embargo necesita un hombre ejercitado en la fabricacion, no solo para suplir lo que á él le falta en la direccion de los trabajos, sino tambien para enterarse de mil por menores que enseña la práctica, y que es preciso conocer y tenerlos presente para la mejor disposicion de cuanto hay que poner en movimiento. En esta situacion á lo menos puede trazar el plan razonado del establecimiento que proyecta, y aprovechar en cuanto alcance su habilidad las ventajas de las localidades y del sitio, y si sobreviene algun obstáculo puede conocer la causa y remediarla; y en cuanto á la práctica de moler, ó llegará muy pronto á aprenderla, ó como hombre instruido la observará atentamente.

3.ª *Cuando conoce perfectamente los agentes mecánicos que hay que usar, y conoce tambien todo el pormenor de la fabricacion.* En este caso se encuentra en la situacion que debe apetecerse siempre que se emprenda cualquiera industria. Tiene en su mano todos los elementos que prometen un resultado feliz; solamente necesita operarios para dirigirlos á su gusto: todo lo maneja, no depende de la voluntad ni de los intereses ajenos: si el arte adelanta, él sigue sus progresos, por que la rutina solo detiene á los ignorantes. En tales manos la industria vive y prospera.

Hemos escogido este ejemplo en una fabri-

cacion tan sencilla para que el efecto sea evidente: si lo complicásemos algo mas, suponiendo que el molino se moviese por una máquina de vapor, provaríamos claramente que hay conocimientos que dominan todas las artes que exigen el empleo de fuerzas mecánicas, sin las cuales solo se puede obrar por rutina, es decir, sin conocer á fondo lo que se hace, y sin estar á cada momento en una dependencia estraña mas ó menos onerosa y molesta.

Hasta aquí nos hemos limitado á las artes mecánicas, Pondremos otro ejemplo muy sencillo y breve para las artes químicas.

Supongamos que uno trata de plantear una fábrica de curtidos. Las operaciones son pocas y muy sencillas: se quita el pelo á la piel, se limpian perfectamente ambas caras, se infla para que se abran los poros, y se la pone en contacto con una materia que se compra hecha ó que facilmente se prepara, y que es á proposito para curtir: las leyes químicas de la naturaleza hacen lo demas.

Vamos ahora á poner en práctica en la nueva fábrica este sistema de operaciones, que poco mas ó menos es el mismo en todas partes. Para abreviar supongamos que el empresario conoce la práctica del arte, pero carece de conocimientos químicos; se limitará á hacer lo que ha hecho ó visto en otra parte; pero se encuentra que las pieles que puede comprar con mas ventaja no son las mismas; que allí se trabajaban pieles frescas, y aqui solo las hay secas, ó al contrario; las aguas son mas crudas, ó contienen materias perjudiciales á la operacion, preparan mal las pieles, ¿convendria desvastarlas, inflarlas de otra manera? El método que se conoce no sirve para todas las localidades; las cortezas son de naturaleza distinta, pierden mas pronto sus propiedades, &c. &c. Nada podrá remediar la rutina: se harán ensayos á ciegas y con grandes gastos, se fiará todo á la casualidad, que por lo comun sirve mal y á mucho precio.

Si en lugar de esto el empresario une á la práctica conocimientos químicos algo estensos, habrá aprendido antes á modificar los procedimientos conforme al lugar y á las materias que encuentre; sabrá bencer los obstáculos que puedan oponerse á una buena y económica produccion, y en suma, habrá formado de antemano un plan razonado del sistema de operaciones que va á seguir; y los conocimientos generales que le sirvan para formar su plan son precisamente los mismos que le servirian para cualquiera otra arte química.

De todo lo dicho se infiere que los que quieran dedicarse á cualquiera arte de la industria, deben hacer un estudio profundo de los agentes químicos ó mecánicos que exige el arte á que mas se inclinen, si es que tienen la

noble pretension de mandar á la rutina y no ser sus esclavos.

Añadiremos que siempre convendrá y será util tener nociones mas ó menos completas de los dos agentes que hemos explicado, porque aunque hay artes que exigen uno solo, rara es la fabricacion de alguna importancia en que no sea util y tenga aplicaciones el conocimiento de ambos. Y aunque estos estudios en cierto sentido, son muy distintos, estan al alcance de cualquiera persona de mediano entendimiento; y cinéndose á la doctrina directamente aplicable á las artes, y dejando para los sabios las teorías especulativas, no se empleará ciertamente en ambos estudios mas tiempo, que el que necesita cualquier otro genero de instruccion.

Diremos tambien que si en toda clase de estudios es mil veces mas perjudicial que util contentarse con nociones superficiales é incompletas, lo es infinitamente mas en este caso; y no pudiendo aprender todo completamente, será preciso dedicarse en particular á las doctrinas que se practican diariamente, y emplear en las restantes el tiempo preciso para conocer bien á fondo sus principios fundamentales. Así podrá aprenderse con perfeccion ó el sistema químico ó el mecánico.

(Continuará)

## ANUNCIOS.

El Sr. Alcalde Constitucional de la villa de Algora de esta provincia, ruega á las Justicias de los pueblos de ella, se proceda á la captura de Pascual Martinez vecino de Seron que se fugó del fuerte de dicha villa con un grillete y candado á un pie si en alguno de ellos residiese; y sus señas son: Edad 24 años poco mas ó menos = Estatura regular = Pantalón azul y otro de color interior, = Medias blancas, = Calzado de alpargatas.

### A los estudiantes.

En virtud de Real decreto inserto en la Gaceta de 15 de Agosto último, se ha procedido en la villa de Cifuentes á la apertura de un establecimiento literario, en el cual se enseñarán las materias pertenecientes a los tres cursos de Instituciones filosóficas.

Los escolares, que deseen aprovecharse del beneficio de la enseñanza que se les propone, se presentarán dentro del mas breve término en la espresada villa de Cifuentes para ser matriculados.